



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1197 / A

CONSTITUCIÓN, 08 ABR. 2014

REF.: APRUEBA COMPRA POR EXCEPCIÓN

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. **Franklin Benavente Letelier., Encargado de Turismo**, en memo N° 79/2014, donde se establece la necesidad de adquirir el servicio de preparación de alimentos, en la actividad denominada "Fiesta del Pollo a la Marinera, cuyo proveedor de este servicio es **DANNY YAÑEZ SERRANO., a través de compra por excepción por Naturaleza de la Negociación, producto de la confianza y seguridad que otorga este proveedor, derivado de su experiencia en manipulación de alimentos.**
- 2.- Que existe cotización del proveedor **DANNY YAÑEZ SERRANO., por un valor Total de \$ 422.223.- impuesto incluido.**
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 7 letra F del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra por **Naturaleza de la Negociación, producto de la confiabilidad que da este proveedor, derivado de su experiencia.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la compra por excepción, al **DANNY YAÑEZ SERRANO., Rut: 10.240.428-9**, para la adquisición de servicio de preparación de alimentos, en la actividad denominada "Fiesta del Pollo a la Marinera, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta **215.22.01.001** de nombre "**ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS**" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/AVS/PGE/CAS/LIV/mmc